

27 de junio de 2020

## Argentina

### Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción. Inscripción

Resolución General 4746/2020

REF: Resolución General N° 4.693

Se dispone que los sujetos mencionados en el artículo 1° de la Resolución General N° 4.693, (empleadores que accedan a beneficios del Programa ATP), podrán acceder al servicio "web" "Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción - ATP", desde el 26 de junio de 2020 hasta el 3 de julio de 2020, ambas fechas inclusive, a los efectos de obtener -de así corresponder- los beneficios establecidos en los incisos a) y b) del artículo 2° del Decreto N° 332/20 esto es, Salario Complementario y la postergación o reducción de hasta 95% del pago de las contribuciones patronales al SIPA, respecto de los salarios y contribuciones con destino al mismo que se devenguen durante el mes de junio.

Vigencia: Las disposiciones de esta resolución general entrarán en vigencia desde la fecha de su dictado (27 de junio 2020)

### Comité de evaluación y monitoreo del Programa ATP

Salario complementario mes de Junio 2020

Decisión Administrativa 1133/2020 - Recomendaciones

Acceda al extracto preparado, [aquí](#)

Global Product & Technologies, LAHC  
Compliance